



BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Foto: Cernícalo Americano *Falco sparverius*

Halcón pequeño aproximadamente del mismo tamaño que Mourning Dove, pero con cabeza más grande y cola más ancha. En vuelo, observa las alas largas y angostas y la cola cuadrada. A menudo se observa perchedo en cables telefónicos, a lo largo de carreteras, en áreas abiertas con vegetación corta y pocos árboles. Desde una percha o flotando, usualmente caen al suelo para capturar pequeños mamíferos e insectos. Anida en cavidades. Ampliamente distribuido en todo el continente.

Fotografía: Adobe Stock - **Localización:** 11-57 Carrera 3, Bogotá, Bogotá, CO (4.575, -74.085) - Ebird Colombia

Viabilidad Fiscal Territorial 2021

Contenido

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL	6
1. Ingresos	6
2. Gastos	10
3. Deuda Pública	13
IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO	15
1. Resultado Fiscal	15
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	16
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	17
4. Límites de Endeudamiento	18
5. Límites Gastos de Funcionamiento	20
V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES	21
1. Estructura financiera	21
2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales	23
3. Provisión del Pasivo Pensional	24
4. Situación financiera del sector descentralizado	24
4.1. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	30
5. Pasivos Contingentes	30
6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	30
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31
BALANCE FINANCIERO BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	32

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Según las proyecciones de población del DANE, el Distrito Capital de Bogotá agrupó el 15,3% de la población proyectada para el país en 2021, siendo así el municipio de mayor concentración demográfica, con un total de 7,8 millones de habitantes (99,62% en cabecera y 0,38% en centro poblado y rural disperso).

El PIB Distrital contabilizó un crecimiento del 10,3%¹ en 2021, en contraste con una contracción del 6,5% en 2020 por cuenta de la pandemia. Este comportamiento estuvo impulsado por el comercio (con un crecimiento del 18,3%), la industria manufacturera (15,1%) y el sector de administración pública y defensa (6,1%). El avance en el plan de vacunación, el mayor consumo de los hogares y la ampliación de la capacidad de aglomeración en algunos espacios, fueron aspectos determinantes del buen desempeño en materia comercial, actividad hotelera, transporte y obras civiles. El dinamismo en las ventas industriales y comerciales fue aminorado por cuenta de los problemas en la cadena de abastecimiento en el mercado internacional, el incremento en los costos de los fletes y la reducción de inventarios².

Al cierre de 2021 la inflación registrada en Bogotá fue de 4,62%³, dato superior en 3,45 puntos porcentuales frente a lo observado en 2020 cuando fue históricamente bajo. Las presiones inflacionarias se originaron en los choques transitorios de oferta por la prolongación de los efectos de la pandemia, que incrementaron precios de fletes y materias primeras⁴.

En el trimestre móvil octubre – diciembre de 2021, la tasa de desempleo en Bogotá se ubicó en 11,3%⁵, mejorando frente a lo observado en el mismo periodo de 2020, teniendo en cuenta fundamentalmente la disminución de la oferta laboral⁶.

La incidencia en la pobreza monetaria se ubicó para 2021 en 35,8%⁷ y de pobreza monetaria extrema en 9,4%, lo que significó disminución de estos indicadores de 4,3, y 3,9 puntos porcentuales frente a lo observado en 2020. Pese a la notable reducción, los niveles de pobreza y pobreza extrema aún se distancian de los niveles prepandemia, lo que ratifica la magnitud del efecto derivado de la pandemia del Covid-19 en los hogares, y pese a la continuidad de políticas nacionales y del distrito para proteger el ingreso de la población más vulnerable, por medio de transferencias monetarias no condicionadas. El coeficiente de Gini pasó de 0,56 en 2020 a 0,523 en 2021.

¹ DANE. PIB Trimestral Bogotá D.C. 2021.

² Ver, Boletín Económico Regional, IV trimestre de 2021, Bogotá. Banco de la República.

³ Medida por el índice de precios al consumidor (Base 2018) y calculada por el DANE

⁴ Ver, Boletín Económico Regional, IV trimestre de 2021, Bogotá. Banco de la República. Página 19.

⁵ DANE. Mercado laboral. Bogotá D.C. Octubre – diciembre 2021.

⁶ Ver, Boletín Económico Regional, IV trimestre de 2021, Bogotá. Banco de la República. Página 17.

⁷ De acuerdo con la medición del DANE para Principales Dominios y 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas



- Bogotá, **Distrito Capital**

Los efectos de la pandemia del Covid-19 no socavaron la solidez de las finanzas distritales. Al cierre de 2020 el Distrito contabilizó déficit fiscal, dio cumplimiento a los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Administración Central y los organismos de control, se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento y contabilizó superávit primario. Adicionalmente, las calificaciones de riesgo internas se mantuvieron en la máxima nota (AAA) y las calificaciones en escala global en grado de inversión.

La continuidad del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en casa y el avance de los proyectos de inversión contenidos en el Plan Distrital de Desarrollo, se consideraban elementos decisivos para contribuir a la asistencia social de la población más vulnerable, a la salud pública y a la reactivación económica capitalina.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Al cierre de la vigencia 2021, la estructura administrativa distrital se encontraba conformada por el Despacho del Alcalde, las Secretarías de Despacho (Gobierno; Seguridad, Convivencia y Justicia; Jurídica; General; Hacienda; Educación; Salud; Movilidad; Desarrollo Económico; Hábitat; Cultura, Recreación y Deporte; Planeación; Integración Social; Ambiente y Mujer; los departamentos administrativos (Servicio Civil y Defensoría del Espacio Público) y la Unidad Administrativa Especial del cuerpo de Bomberos.

De acuerdo con la información reportada a la Contraloría General de la República, en la vigencia analizada la administración central contaba con un total de 13.303 cargos provistos. El 80% correspondía a despachos y secretarías, y el 20% restante a organismos de control. La entidad no reportó la planta de personal docente en el formulario de personal y costos.

El número de funcionarios de nivel directivo, asesor y profesional con respecto a la totalidad de cargos evidenció una tasa de profesionalización del 55%. El 35% del total correspondió al nivel asistencial y el 11% restante al nivel técnico. Adicionalmente, el 83% del personal se encontraba vinculado mediante carrera administrativa, 12% libre nombramiento y remoción, 5% planta temporal y 0,1% periodo fijo.

Los costos de la planta de personal⁸ de la administración central ascendieron a \$1,026 billones. Entre tanto, se contrataron órdenes de prestación de servicios por un total de \$748.355 millones, de los cuales 6% correspondió al presupuesto de funcionamiento y 94% al de inversión.

Por su parte, el sector descentralizado que hacía parte del consolidado presupuestal del Distrito Capital se encontraba conformado por 32 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial tal como se ilustra en la Tabla 1.

⁸ Asignación básica y prestaciones sociales. No incluye contribuciones inherentes a la nómina.

Según información suministrada por la entidad, las siguientes entidades descentralizadas también pertenecían al Distrito Capital: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT, Corporación Mixta Invest in Bogotá, Caudales de Colombia S.A. E.S.P, E.S.P Empresa de Energía de Bogotá⁹ S.A., E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.¹⁰, Terminal de Transportes S.A., E.S.P Colvatel S.A, E.S.P Transportadora de Gas Internacional S.A., E.P.S.S Capital Salud S.A.S¹¹, EEB Gas S.A.S., Skynet de Colombia S.A. E.S.P.

Tabla 1
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
CANAL CAPITAL LTDA.	E.I.C.E.	TELECOMUNICACIONES
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
LOTERIA DE BOGOTÁ	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
METRO DE BOGOTÁ S.A	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A..	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	E.S.E.	SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	DESARROLLO URBANO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	AGROPECUARIO

Continúa...

- 9** Propietario del 65,7% de las acciones del Grupo de Energía de Bogotá.
10 Propietario del 86,35%, incluyendo la participación de establecimientos públicos distritales.
11 Propietario del 100% de las acciones.



• Bogotá, **Distrito Capital**

...Viene

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TURISMO
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	U.A.E.	HACIENDA
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	U.A.E.	OBRAS PÚBLICAS
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	U.A.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Distrito Capital en el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2021, las cuales fueron complementadas con información presupuestal suministrada por la Dirección Distrital de Presupuesto, datos enviados por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica) y por la Dirección Distrital de Gestión Judicial (procesos judiciales en contra del Distrito). También se tienen en cuenta los reportes contables realizados a la Contaduría General de la Nación (CGN); y los reportes presupuestales a la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario por parte de las entidades descentralizadas.

Las variaciones reales se calculan teniendo en cuenta valores a precios constantes de 2021, de acuerdo con el deflactor del Índice de Precios al Consumidor del DANE.

1. Ingresos

Al culminar la vigencia 2021 el total de ingreso recaudado por el Distrito, sin incluir el SGR, se incrementó 15% en términos reales, en contraste con la vigencia anterior cuando, por efecto de la pandemia del Covid-19, evidenció un retroceso del 11%. El comportamiento de los ingresos se explicó por el incremento de los desembolsos de crédito para financiar el plan de desarrollo distrital – incluidas las medidas de reactivación económica –, la recuperación de los ingresos de recaudo propio y las mayores transferencias. El aumento en los ingresos del Distrito fue más



marcado que en entidades pares como Medellín y Cali. El 82% del total se originó en recaudo efectivo de la vigencia y el 8% en recursos del balance (Tabla 2)

Tabla 2
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	9.583.048	10.511.603	4%	55%	49%
Transferencias	3.712.661	4.529.197	15%	21%	21%
Ingresos de capital	4.251.182	6.333.000	41%	24%	30%
Desembolsos del crédito	885.778	2.270.263	143%	5%	11%
Recursos del Balance	1.310.268	1.612.211	16%	7%	8%
Otros*	2.055.136	2.450.526	13%	12%	11%
RECAUDOS DEL AÑO	17.546.891	21.373.799	15%	100%	100%

*Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios exhibieron un crecimiento del 4% real entre 2020 y 2021 (levemente inferior a lo observado en las principales ciudades), lo que significó una recuperación importante frente a los niveles de recaudo prepandemia, con una tasa de crecimiento bienal negativa de tan solo 1,8%, similar a lo evidenciado por entidades pares como Barranquilla y Cali. El impuesto predial, ICA y vehículos registraron al cierre de 2021 recaudos similares a los evidenciados en 2019 (a precios de 2021); mientras que se mantuvieron en niveles inferiores los impuestos al consumo, estampillas, sobretasa a la gasolina y otros.

Con respecto a 2020, excepto vehículos automotores, la tendencia al alza fue generalizada, contabilizándose los mayores ritmos de aumento en la sobretasa a la gasolina (con crecimiento a doble dígito), el impuesto de industria y comercio y los impuestos al consumo (Tabla 3). Frente a la meta prevista en el presupuesto, se alcanzó un porcentaje de recaudo del 104%.

El incremento en el recaudo originado en la sobretasa a la gasolina fue generalizado en el país, teniendo en cuenta un efecto base derivado del menor expendio de combustibles en 2020 por las medidas de aislamiento y las restricciones a la movilidad, que implicaron una menor circulación del parque automotor.

El impuesto de industria y comercio, con un aumento real del 7%, se vio beneficiado de la reactivación de la economía capitalina. El Acuerdo Distrital 780 de 2020 otorgó descuentos hasta del 25% para los contribuyentes que vieron disminuidos sus ingresos en 2020 con respecto a 2019; incrementó transitoriamente (para 2021) las tarifas (entre 5% y 10%) para contribuyentes que en el contexto de pandemia generaron mayores ingresos; aumentó gradualmente (entre 2022



- Bogotá, **Distrito Capital**

y 2024) las tarifas para algunas actividades económicas¹²; y gravó (a partir de 2022) el servicio de pedido, compra, distribución y entrega de productos a través de plataformas o aplicaciones de contacto (con tarifas del 10,14% en 2022 y 11,04% en 2024).

El PIB Distrital contabilizó un crecimiento del 10,3%¹³, en contraste con una contracción del 6,5% en 2020 por cuenta de la pandemia. Este comportamiento estuvo impulsado por el comercio (con un crecimiento del 18,3% - reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida); la industria manufacturera (15,1%) y el sector de administración pública y defensa (6,1%). El avance en el plan de vacunación, el mayor consumo de los hogares y la ampliación de la capacidad de aglomeración en algunos espacios, fueron aspectos determinantes del buen desempeño en materia comercial, actividad hotelera, transporte y obras civiles. El dinamismo en las ventas industriales y comerciales fue aminorado por cuenta de los problemas en la cadena de abastecimiento en el mercado internacional, el incremento en los costos de los fletes y la reducción de inventarios¹⁴.

El leve aumento del impuesto predial (1%) estuvo en línea con las proyecciones del Distrito, teniendo en cuenta las modificaciones en el recaudo tributario que permitieron el pago en 2022 del impuesto para predios no residenciales de sectores económicos que se vieron afectados por la pandemia; además del aplazamiento para 2022 del pago de la última cuota para predios residenciales y no residenciales que se acogieron a la medida excepcional del pago alternativo por cuotas¹⁵. Adicionalmente, el Acuerdo Distrital 780 de 2020 estableció: i) para los predios residenciales y no residenciales con base gravable inferior a 150 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que el impuesto predial en 2021 no tendría crecimiento respecto al año anterior; para bases gravables superiores, un incremento máximo del IPC a noviembre de 2020 (1,49%); ii) suspensión transitoria de los límites de crecimiento fijados en los Acuerdos Distritales 648 de 2016 y 759 de 2019; y iii) la continuidad de tarifas preferenciales del 1 y 3 por mil para predios residenciales de los estratos 1, 2 y 3.

Pese a las mayores ventas de vehículos en 2021 en la ciudad¹⁶, el impuesto de vehículos automotores evidenció una contracción real del 2%, influenciada por la depreciación en el avalúo del parque automotor¹⁷ y el dinamismo de los vehículos eléctricos e híbridos que, entre 2021 y 2030, cuentan con descuentos por cinco años, entre el 40% y el 70% del valor del impuesto correspondiente, de conformidad con los beneficios establecidos en el Acuerdo 780 de 2020.

12 Fabricación productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales, productos botánicos de uso farmacéutico, consultoría profesional, servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores, servicios de consultoría en el ejercicio de una profesión liberal, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público y construcción de otras obras de ingeniería civil, actividades de telecomunicaciones y actividades financieras.

13 DANE. PIB Trimestral Bogotá D.C. 2021.

14 Ver, Boletín Económico Regional, IV trimestre de 2021, Bogotá. Banco de la República.

15 Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022. Bogotá, Distrito Capital. Página 76.

16 Incremento del 19,8%. Ver, Boletín Vehículos Nuevos. Diciembre 2021. ANDI y Fenalco.

17 Ibid. Página 77.



Por su parte, el mayor consumo de cerveza de producción nacional y de cigarrillos de producción extranjera¹⁸ explicaron el comportamiento de los impuestos al consumo, que crecieron 4% real.

Tabla 3
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Impuestos al consumo	528.352	581.553	4%	6%	6%
Vehículos automotores	743.776	766.368	2%	8%	8%
Estampillas	104.452	111.605	1%	1%	1%
Sobretasa a la gasolina	283.741	358.708	20%	3%	4%
Impuesto predial unificado	3.433.293	3.675.607	1%	38%	37%
Impuesto de industria y comercio	3.737.222	4.224.446	7%	41%	43%
Otros impuestos	188.343	201.497	1%	2%	2%
TOTAL	9.019.190	9.919.793	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios disminuyeron 1% real. El incremento en ingresos derivados de intereses moratorios del impuesto de vehículos automotores, derechos de tránsito, tasas retributivas y participación en plusvalía, fue amortiguado por el descenso en la contribución de valorización y los intereses moratorios del impuesto predial.

Las transferencias se incrementaron 15% real con respecto a la vigencia 2020, por un lado, impulsadas por las participaciones en los impuestos departamentales de vehículos automotores y registro, con crecimientos de dos dígitos; y por otro, por el incremento de las transferencias para inversión distintas al Sistema General de Participaciones, que fueron 3,8 veces superiores a lo registrado en 2020, dinámica explicada principalmente por la sobretasa al ACPM (el Decreto 678 de 2020 estableció que, a partir del periodo gravable junio de 2020 hasta diciembre de 2021, el 100% de dichos recursos se transfiriera a los Departamentos y al Distrito Capital) y las transferencias de la Nación para el sector educativo y otros sectores de inversión.

Entre tanto, los recursos del Sistema General de Participaciones presentaron una reducción del 1% real, explicada por el menor monto de las asignaciones para educación (calidad por gratuidad, principalmente), agua potable y saneamiento básico y alimentación escolar; comportamiento que fue atenuado por el incremento observado en las asignaciones de salud (continuidad del régimen subsidiado) y propósito general de libre inversión.

18 Ibid.



Adicionalmente, cabe destacar que el Distrito Capital contó con recursos disponibles del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2021 - 2022 por \$110.493 millones, equivalentes al 0,5% de los ingresos totales del presupuesto ordinario.

2. Gastos

En 2021 el gasto ejecutado por la Administración Distrital con fuentes diferentes al SGR ascendió a \$21,1 billones, lo que significó un incremento del 20% real frente a la vigencia anterior. Esta dinámica estuvo influenciada principalmente por la aceleración de los compromisos de inversión contenidos en el plan de desarrollo distrital, incluidos aquellos proyectos para contribuir a la reactivación de la economía capitalina. Lo anterior en un contexto de mayor servicio de la deuda y leve contracción del gasto de funcionamiento (Tabla 4). A diferencia de las entidades pares, el sustancial aumento del gasto en 2021 no se atribuye a un efecto base asociado a la reducción de los compromisos presupuestales en 2020.

Tabla 4
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Funcionamiento	3.093.125	3.184.887	-3%	18%	15%
Inversión	13.383.481	17.671.777	25%	80%	83%
Servicio de la deuda	257.017	313.595	16%	2%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	16.733.623	21.170.258	20%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento presentaron un retroceso del 3% real (Tabla 5) y un porcentaje de ejecución del 93%, al tiempo que repuntaron los ingresos de recaudo propio. La disminución de las transferencias y los gastos generales fue proporcionalmente superior que el incremento contabilizado en los gastos de personal (en línea con el incremento porcentual establecido en las asignaciones salariales de los gobernadores y alcaldes establecidas en el Decreto 980 de 2021). Dicha disminución fue producto de menores compromisos asociados a establecimientos públicos y flujos de recursos a las entidades descentralizadas, además de la reducción en mesadas pensionales y cuotas partes de mesada pensional. Los dos grupos mencionados exhibieron caídas del 46% real. En todo caso, esta tendencia fue aminorada por el incremento en la previsión del fondo autónomo de pensiones, las transferencias al FONPET, los mayores recursos del impuesto predial con destino a la Corporación Autónoma Regional y los gastos de los organismos de control. Por el lado de la caída de los gastos generales, se destacan las menores erogaciones por concepto de arrendamientos, servicios de telecomunicaciones y gastos de bienestar y salud ocupacional en la Administración Central Distrital.

El incremento del 16% en el servicio de la deuda se explicó por los mayores intereses ante el más alto endeudamiento financiero del Distrito, la subida en las tasas de interés internas y, en menor medida, la depreciación peso/dólar. Así, los gastos de intereses crecieron 33% (con un

ritmo mayor en los derivados de deuda externa frente a interna), mientras que las amortizaciones de deuda y los aportes al Fondo de Contingencias disminuyeron. Con respecto al presupuesto definitivo, se ejecutó el 64%.

**Tabla 5
Gastos de Funcionamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	1.180.521	1.295.700	4%	38%	41%
Gastos generales	361.306	378.827	-1%	12%	12%
Transferencias	1.360.072	1.334.918	-7%	44%	42%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	191.225	175.443	-13%	6%	6%
TOTAL	3.093.125	3.184.887	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La inversión contabilizó un aumento del 25% real al cierre de 2021, lo cual merece destacarse teniendo en cuenta que durante la pandemia (2020) también mostró signos de fortaleza (se incrementó 7% real) (Tabla 6). Con respecto al presupuesto inicial y definitivo, se alcanzaron altos porcentajes de ejecución. El ritmo de incremento observado en la inversión estuvo por encima de las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo la Administración Distrital y de lo contabilizado en pares como Medellín y Cali.

La formación bruta de capital exhibió un incremento del 73% real, impulsada en parte por un efecto base de contracción en la vigencia anterior (28%) por cuenta del ciclo político presupuestal y la priorización de inversiones (fundamentalmente para el fortalecimiento del esquema del salud pública y asistencia social a la población más vulnerable) para contener los efectos de la pandemia. Todos los sectores registraron aumentos sustanciales, siendo los sectores de vías (Sistema Integrado de Transporte Masivo, construcción de vías y reparación periódica de vías), salud (avance del plan bienal en infraestructura de la red) y educación (construcción, ampliación y adecuación de infraestructura), los que más contribuyeron (75% del total) en la tasa de crecimiento. Se contabilizó un monto importante de déficit fiscal de vigencias anteriores, el cual estuvo asociado a la atención a grupos vulnerables.

Entre tanto, los gastos operativos de inversión social aumentaron 4%, ritmo inferior al evidenciado un año atrás (28%) jalonado por la financiación del déficit operacional del Sistema Integrado de Transporte Masivo y las necesidades originadas en la pandemia (Bogotá Solidaria en Casa, ampliación de subsidios para servicios públicos domiciliarios y flujos de recursos para los prestadores de servicios de salud, principalmente). Así, los incrementos en los sectores vivienda, salud y otros, fueron amortiguados por el descenso en agua potable y saneamiento básico y educación.



Tabla 6
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR

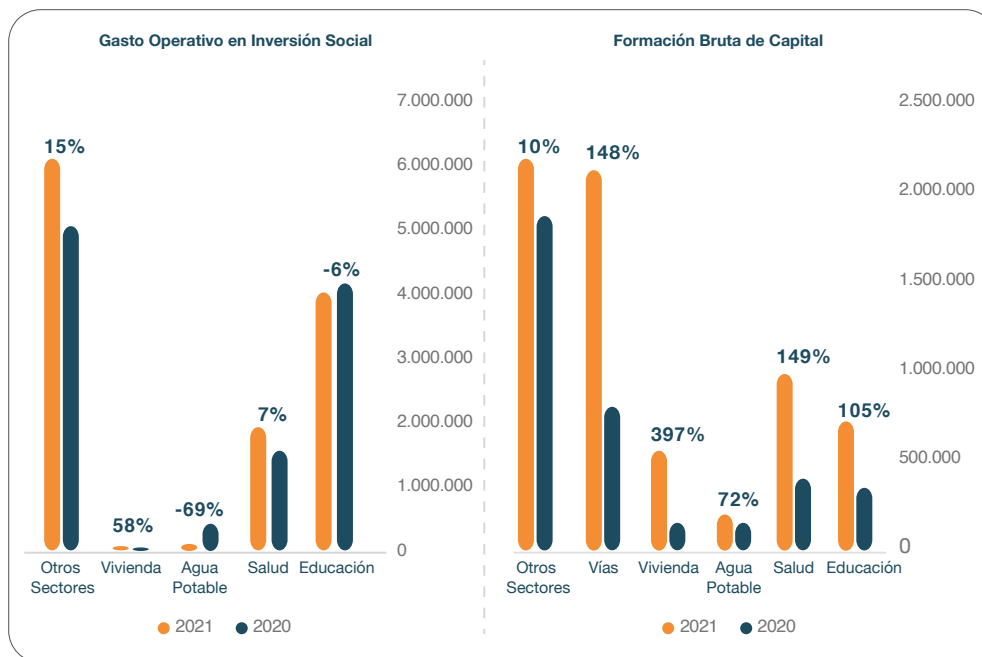
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	4.038.816	4.353.677	2%	30%	25%
Salud	1.512.702	2.132.950	33%	11%	12%
Agua Potable	352.003	261.247	-30%	3%	1%
Vivienda	103.379	442.970	306%	1%	3%
Vías	805.893	2.113.205	148%	6%	12%
Otros Sectores	6.570.669	7.875.684	13%	49%	45%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	19	492.045	2494304%	0%	3%
TOTAL	13.383.481	17.671.777	25%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Gráfico 1
Gastos de Inversión diferentes al SGR

valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De manera complementaria, en lo corrido de la bienalidad 2021-2022 la entidad registró compromisos con cargo a recursos del SGR por \$95.879 millones, orientados principalmente en la adquisición de servicios de la construcción en los sectores programáticos de ambiente y desarrollo sostenible, vivienda, ciudad y territorio, y educación.

3. Deuda Pública

En 2021 el Distrito obtuvo desembolsos de crédito por \$2,27 billones (51% correspondiente a crédito externo) destinados a la financiación del proyecto de respuesta a la emergencia del Covid-19, infraestructura en el sector salud, Transmicable en Ciudad Bolívar, la prolongación del Transmilenio en la Estación Molinos (Yomasa) y otros proyectos del plan distrital de desarrollo; y contabilizó amortizaciones de deuda por \$89.712 millones (86% de créditos externos)). Así, desde el punto de vista presupuestal, el endeudamiento neto resultó positivo en un monto de \$2,18 billones (2,7 veces lo observado en la vigencia anterior).

Los desembolsos hacen parte del cupo de endeudamiento que tenía aprobado el Distrito, destinados a diferentes sectores y con el propósito de reintegrar a la caja de la Tesorería Distrital los desembolsos que se han realizado para proyectos de inversión.

Al cierre de 2021 el saldo de deuda ascendió a \$5,68 billones, monto superior en 70% en términos nominales al registrado un año atrás. El 63% correspondió a deuda interna y 37% a deuda externa; incrementando la participación de las obligaciones externas, pero sin alejarse de la tendencia en el portafolio evidenciada en los últimos años (posterior a 2019).

Es importante precisar que, del total de deuda pública, el 55% se encontraba denominado en pesos, el 35,3% en UVR, el 9,5% en dólares y el 0,2% en euros, de tal manera que la exposición cambiaría de la deuda era de 9,7 % al cierre de 2020¹⁹. La vida media del portafolio es de 10,7 años.

De acuerdo con las últimas calificaciones de riesgo expedidas por BRC Standard & Poor's, Fitch Ratings y Value and Risk Rating se mantuvo la máxima nota de largo plazo (AAA) para la capacidad de pago del Distrito. Las calificaciones de riesgo en escala global se ajustaron a la calificación soberana de Colombia: Fitch Ratings (BB+), Moody's Investors Service (Baa2) y Standard & Poor's Rating Services (BB+).

Mediante el Acuerdo 840 de 2022 se aprobó un nuevo cupo de crédito por \$5,84 billones, orientados a: i) la construcción de 25 colegios - 23.895 cupos escolares - y 56.000 becas de educación terciaria; ii) para la cofinanciación de la segunda línea del Metro (a Engativá y Suba); y iii) para el Sistema de Cuidado en San Cristóbal y Kennedy (con efectos en primera infancia). Adicionalmente, se aprobó la autorización para adicionar el saldo no comprometido del cupo aprobado mediante el Acuerdo 781 de 2020, lo que significa un cupo global de endeudamiento por \$11,74 billones.

19 Ver, Perfil de la deuda contratada por el Distrito Capital. Disponible en: <https://www.shd.gov.co/shd/estado-deuda> Consulta realizada el día 1 de junio de 2022.



Tabla 7
Saldo y Composición de la Deuda Pública

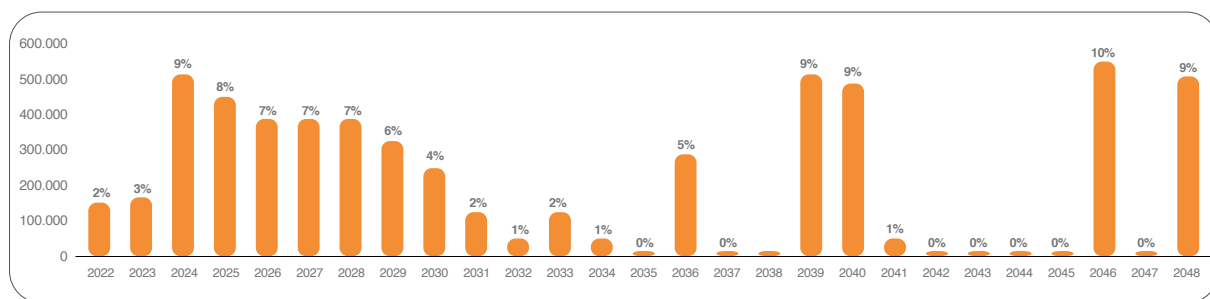
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	Moneda	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2020	2021	2021			
DEUDA INTERNA			63%			
Banca Comercial Interna	344.144	331.663	9%	PESOS	DTF; IBR	(-1,4%; 0,1%)
Bonos Interna	2.002.939	3.222.029	91%	PESOS	FIJA; IPC	(0; 2,6%)
Total Deuda Interna	2.347.083	3.553.692	100%			
DEUDA EXTERNA			37%			
Banca Comercial Externa	0	1.000.000	47%	PESOS	FIJA (8,53%)	0%
Bonos Externos	578.577	578.577	27%	PESOS	FIJA (9,75%)	0%
Banca Multilateral	403.805	528.482	25%			
Banco Mundial	160.676	291.286	55%	USD / PESOS	LIBOR 6M	1,5%
BID	115.783	118.757	22%	USD	Preferencial BID	0%
CAF	127.346	118.440	22%	USD	LIBOR 6M	1,4%
Gobiernos Internacionales	23.191	23.586	1%	EUROS Y USD	FIJA (2%; 1%)	0%
Total Deuda Externa	1.005.573	2.130.644	100%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	3.352.655	5.684.336	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de vencimientos de la deuda indica que se tiene programado el pago del 5% del total para 2022 y 2023 y el 30% para el cuatrienio 2024- 2027. El pago de la deuda se extiende hasta el año 2048 debido al vencimiento de los bonos (Gráfico 2).

Gráfico 2
Perfil de Vencimientos



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

Al cierre de 2021 la Administración Distrital registró déficit fiscal por \$3,59 billones, monto superior al registrado en la vigencia anterior, cuando alcanzó \$1,2 billones (Tabla 8). Este comportamiento se explicó fundamentalmente por la aceleración de la inversión en formación bruta de capital, y pese a que la tendencia fue parcialmente amortiguada por el incremento en el ahorro corriente.

El déficit de capital fue 2,7 veces lo observado en 2020. La formación de capital contabilizó un incremento del 73% real, demostrando un esfuerzo importante de la administración para contribuir a la reactivación económica y avanzar en proyectos de inversión estratégicos, principalmente en vías, infraestructura en salud y educación. Este ritmo de crecimiento es similar al obtenido por Barranquilla y superior a lo registrado en Medellín y Cali. Los ingresos de capital sin partidas de financiamiento crecieron 15%, impulsados por mayores utilidades transferidas por empresas públicas distritales y, en menor medida, por retiros del FONPET.

Por su parte, el ahorro corriente pasó de \$40.741 a \$641.488 millones como resultado del repunte de los ingresos de recaudo propio, en un contexto de leve contracción de los gastos de funcionamiento. Los gastos en inversión social crecieron a un menor ritmo que el exhibido por las transferencias, mientras que los intereses de deuda aumentaron sustancialmente pero no resultaron representativos frente a la estructura de gastos (1% del total).

Al incluir el endeudamiento neto (el saldo de la deuda se incrementó en \$2,18 billones), las disponibilidades de vigencias anteriores y los recursos derivados de la venta de activos (que no resultaron significativos), el resultado presupuestal para 2021 fue superavitario en \$203.541 millones; inferior al observado un año atrás.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	40.741	641.488
Resultado balance de capital	-1.327.672	-4.231.891
Déficit o superávit fiscal	-1.286.932	-3.590.404
Financiamiento	2.100.200	3.793.944
Endeudamiento neto	788.088	2.180.552
Recursos del balance	1.310.268	1.612.211
Venta de activos	1.844	1.182
RESULTADO PRESUPUESTAL	813.268	203.541

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.



2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable²⁰

De acuerdo con la información reportada a la CGN, con corte al 31 de diciembre de 2021 el Distrito Capital tenía activos totales por \$208,7 billones, lo que significó un descenso real del 2% frente a la vigencia anterior. El 78% del total correspondió a bienes de uso público, 7% inversiones e instrumentos derivados, 6% otros activos (principalmente Plan de Activos para Beneficios Posempleo – reserva actuarial), 5% propiedad, planta y equipo, 2% efectivo y 2% cuentas por cobrar. Los activos corrientes, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, totalizaron \$12,6 billones, 30% de los cuales eran líquidos²¹.

Frente a la vigencia anterior, el descenso en el efectivo (19% real) no alcanzó a ser compensado por el incremento en inventarios y propiedad, planta y equipo.

Por su parte, el monto total de pasivos ascendió a \$26,3 billones lo que significó un incremento del 35% con respecto a 2020. El 46% del pasivo estuvo representado por beneficios a empleados (cálculo actuarial de pensiones y cuotas partes, principalmente), 22% por préstamos por pagar, 15% emisión y colocación de títulos de deuda, 10% cuentas por pagar, 4% otros pasivos (recursos recibidos en administración mayoritariamente) y 3% provisiones. Con respecto al año anterior, el principal cambio en las obligaciones correspondió al incremento de los desembolsos de crédito externo y pasivo financiero por acuerdos de concesión. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²² se estimó en \$2 billones.

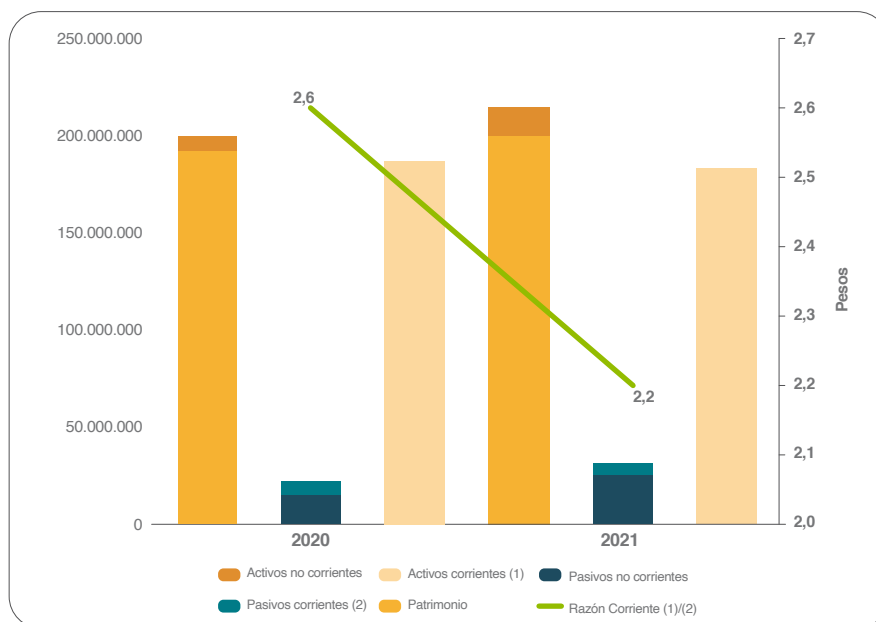
Por cada peso de obligaciones corrientes la entidad disponía de \$2,2 para responder con activos corrientes y \$0,91 para respaldar con activos líquidos; tales indicadores muestran que, pese a la crisis por cuenta del Covid-19, el Distrito continuó evidenciando suficiencia de liquidez, sustentada en un adecuado margen de maniobra para respaldar sus obligaciones de corto plazo (Gráfico 1).

20 La información del formulario CGN Saldos y Movimientos Convergencia, difiere del Estado de la Situación Financiera, en atención a lo establecido en el numeral 5.2.3, del capítulo II-Pasivos, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno: “La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.”

21 Efectivo y equivalentes al efectivo.

22 El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Gráfico 1
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

Al cierre de 2021, Bogotá contaba con disponibilidades por \$3,96 billones²³ (Tabla 9), la totalidad en caja y bancos. No se tenían recursos en inversiones temporales ni en encargos fiduciarios distintos a aquellos destinados al aprovisionamiento del pasivo pensional²⁴.

El 36% de las disponibilidades correspondía a recursos de libre destinación y 44% de destinación específica, destacándose los ingresos del SGP de agua potable y saneamiento básico.

Por su parte, las exigibilidades ascendieron a \$6 billones²⁵ (Tabla 9), representadas por recursos de terceros (45%), reservas presupuestales (39%) y cuentas por pagar (12%).

Por fuente, con respecto al total de exigibilidades, el 66% correspondía a recursos de libre destinación y el 34% a recursos de destinación específica, los cuales recayeron principalmente sobre recursos del SGP de la asignación de agua potable y saneamiento básico.

Al restar de las disponibilidades las exigibilidades, se contabilizó un faltante de recursos de tesorería por \$2,07 billones (10% del total de ingresos). Los recursos de libre destinación fueron

23 No incluye SGR.

24 La información sobre el saldo en patrimonios autónomos para fondo de pensiones puede detallarse en la sección de análisis de provisión pensional.

25 No incluye SGR.

los únicos que presentaron un faltante de tesorería, comportamiento explicado por las políticas distritales para cubrir transitoriamente con recursos disponibles de caja necesidades de proyectos de inversión, que posteriormente serán cubiertas con el desembolso de operaciones de crédito público, y de este modo lograr minimizar el costo de las obligaciones de deuda pública.

Tabla 9
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	1.409.943	4.001.890	-2.591.946
De destinación específica	2.550.722	2.037.751	512.971
SGP	984.632	814.358	170.275
SGP Educación	79.460	5.703	73.757
SGP Salud	68.018	68.018	0
SGP Agua potable	747.524	735.110	12.415
SGP Propósito general	83.502	5.527	77.975
SGP Asignaciones especiales	6.128	0	6.128
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	1.566.090	1.223.393	342.697
TOTAL	3.960.666	6.039.641	-2.078.975

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación se presentan de manera indicativa los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2021. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones centrales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- **No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior y SGR), ni las vigencias futuras respaldadas con dichos recursos.**
- **Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2022²⁶.**

²⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

- **Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras²⁷. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.**

Bajo las anteriores consideraciones, se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 6%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 53% (Tabla 10). Es importante resaltar que la Ley 2155 de 2020 modificó el artículo 6 de la Ley 358 de 1997, de tal manera que el límite máximo de solvencia es del 60% y el de sostenibilidad del 100%. Además, habilitó la posibilidad de que todos departamentos, y los distritos y municipios de categoría especial, primera y segunda, puedan contratar operaciones de crédito público si acreditan determinadas calificaciones de riesgo y, en el caso de operaciones externas, cuentan con autorización del Ministerio de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda en 14% y 86%, respectivamente (Tabla 10). En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud y alimentación escolar y; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 tenía más de un año de causación²⁸.

Para 2021 la entidad obtuvo déficit primario por \$1,76 billones (sin incluir recursos del SGR), en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvo superávit por \$181.602 millones. En el último Marco Fiscal de Mediano Plazo²⁹ y bajo una metodología más ácida que no tiene en cuenta los recursos del balance, el Distrito proyecta un balance primario positivo para los próximos diez años equivalente al 0,33% del PIB Distrital.

Los indicadores de solvencia y sostenibilidad ratifican la solidez de las finanzas distritales y demuestran su alta capacidad de maniobra financiera; en particular para continuar con los programas de reactivación económica en la ciudad.

²⁷ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento. La estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

²⁸ Se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁹ Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Página 99.



Tabla 10
Capacidad de Endeudamiento

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	10.446.489	8.871.064
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	12.436.750	10.861.325
1.2 Vigencias futuras	1.990.261	1.990.261
2. Gastos de funcionamiento	3.380.371	2.495.414
3. Gastos recurrentes		3.635.192
4. Ahorro operacional (1-2-3)	7.066.118	2.740.458
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	5.558.138	7.595.546
5.1 Total saldo de la deuda	5.684.336	5.684.336
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3. Total amortizaciones de la deuda	126.199	126.199
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		2.037.409
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	389.392	389.392
6.1 Total de intereses de la deuda	389.392	389.392
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	6%	14%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	53%	86%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Según estimaciones de la DAF, el indicador de gastos de funcionamiento (GF) sobre ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) cerró el año 2021 en 24%, 26 puntos porcentuales por debajo del límite máximo fijado en el artículo 53° de la Ley 617 de 2000 (50%) y 3 puntos porcentuales menos que lo registrado en la vigencia anterior (Tabla 11). Como ha sido recurrente en los últimos años, el elevado nivel de holgura evidencia los esfuerzos de la Administración Distrital mediante la aplicación de políticas de eficiencia y austeridad en este tipo de gastos, con el objetivo de generar ahorros que le permitan apalancar proyectos de inversión.

Los ICLD contabilizaron un incremento del 5% frente a la vigencia anterior, con lo cual lograron recuperar el 98% del nivel prepandemia (2019), comportamiento jalonado por el dinamismo del impuesto de industria y comercio. Entre tanto, los gastos de funcionamiento que computan para el indicador mantuvieron su tendencia a la baja con una caída del 7% real.

Tabla 11

Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	8.563.962	9.510.673	5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	2.320.628	2.267.378	-7%
3. Relación GF/ICLD	27%	24%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-23%	-26%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los gastos del Concejo y de la Contraloría se ubicaron dentro de los límites fijados por el artículo 54° de la Ley 617 de 2000³⁰ (Tablas 12 y 13).

Tabla 12

Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	95.305	109.466
2. Límite establecido por la Ley 617	174.474	193.520
Remuneración Concejales	3.195	3.307
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	171.279	190.213
3. Diferencia	-79.169	-84.054

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13

Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	158.368	163.882
2. Límite establecido por la Ley 617 ^{1/}	260.114	288.627
3. Diferencia	-101.746	-124.745

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

1. Estructura financiera

Vale la pena mencionar algunas acciones adelantadas por la Administración Distrital, con el objetivo de continuar contribuyendo a la reactivación económica y acelerar la ejecución de proyectos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital.

³⁰ En todo caso es competencia de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la Nación, respectivamente, certificar el cumplimiento de estos indicadores.



- Bogotá, **Distrito Capital**

En el Acuerdo 780 de 2020 se adoptó el Régimen Simple de Tributación y se establecieron medidas para incentivar la formalidad empresarial y propender por una mayor progresividad en el impuesto predial:

- El Distrito Capital adoptó el Régimen Simple de Tributación, teniendo en cuenta el plazo determinado en la Ley 2010 de 2019 (artículo 74), de tal manera que se estableció una única tarifa consolidada para cada grupo de actividades, en correspondencia con el artículo 908 del Estatuto Tributario y agrupando el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, el impuesto nacional al consumo y el impuesto unificado, generando así un modelo de tributación opcional para algunos contribuyentes, con beneficios en materia de menores cargas tanto tributarias como administrativas.
- Se establecieron tarifas progresivas del impuesto de industria y comercio para los contribuyentes que se formalicen y opten por esta opción: primer año sería 0% de la tarifa; segundo año 20%; tercer año 40%; cuarto año 60%; quinto año 80%, y a partir del sexto año el 100% de la tarifa.
- Se habilitaron, con cargo a recursos de la Administración Distrital y de los Fondos de Desarrollo Local, créditos blandos para la formalización y la inclusión productiva (hasta por 80.000 UVT), condicionados a personas naturales o jurídicas informales, cuatro años de antigüedad y con disminución de sus ingresos por encima del 20%.
- El artículo 38° dispuso un plazo de 12 meses para que la Administración Distrital remita al Concejo un estudio de análisis y viabilidad del ajuste tarifario al impuesto predial para multipropietarios, como insumo (dependiendo de su viabilidad fiscal y administrativa) para un proyecto de acuerdo.

Por otra parte, mediante el Acuerdo 840 de 2022 se aprobó un nuevo cupo de crédito por \$5,84 billones, que será clave para la ejecución de los proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital, específicamente para la construcción de 25 colegios con cupos estimados en 23.895, 56.000 becas de educación terciaria, la cofinanciación de la segunda línea del Metro, que conectaría a Engativá con Suba, además del Sistema de Cuidado en San Cristóbal y Kennedy, con beneficios esperados en primera infancia.

Los aportes Distritales para la cofinanciación de la Primera Línea del Metro de Bogotá alcanzan los \$7,19 billones³¹. El perfeccionamiento de las operaciones de crédito público para la Empresa Metro de Bogotá (con un cupo de endeudamiento global aprobado hasta por \$10,85 billones para la financiación de la construcción y puesta en marcha del tramo 1³²), continuar con la ejecución de las obras, y materializar la cofinanciación de la Segunda Línea son retos esenciales de la nueva administración.

31 Precios 2017.

32 Precios 2017. Acuerdo Distrital 699 de 2018.



Las autorizaciones de gasto con cargo a vigencias futuras para el periodo 2022 – 2041 alcanzaron \$10,8 billones³³, suma equivalente al 51% de los ingresos corrientes obtenidos en 2021 y al 3,8% del PIB de la ciudad³⁴. El 50,3% de estas autorizaciones corresponde a los aportes para la Primera Línea del Metro de Bogotá y el 40,7% del total se concentra en los años 2022 y 2023. Cabe subrayar que el CONFIS Distrital fijó un límite de vigencias futuras anual por valor de \$1,7 billones contantes de 2018 para el periodo 2018-2028 y de 0,46% del PIB distrital anual para el periodo 2029-2047³⁵.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2020 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2021 por \$2,3 billones (27% inferior a lo observado en la vigencia anterior) y que correspondieron en su mayoría a gastos de inversión (amparados en ingresos corrientes de libre destinación) en los sectores de transporte, educación, atención a grupos vulnerables y salud.

De acuerdo con el reporte en el FUT, la entidad obligó el 74% de las reservas presupuestales constituidas, por lo que generó un resultado de ejecución de reservas superavitario en \$594.821 millones, dato sustancialmente inferior al registrado en 2020 (Tabla 14).

Tabla 14
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	3.149.332	2.312.545
(-) Ejecutadas por funcionamiento	37.048	99.566
(-) Ejecutadas por inversión	1.380.123	1.618.158
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	1.732.160	594.821

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, al cierre de 2021 se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2,38 billones (24% más que en 2020), en su mayoría respaldadas con recursos de libre destinación. Aunque la tasa de crecimiento del rezago presupuestal ha sido moderada en los últimos años, su magnitud con respecto al total de compromisos de la vigencia alerta sobre la necesidad de continuar los esfuerzos para perfeccionar la ejecución del gasto, dando cumplimiento a las disposiciones sobre disciplina presupuestal contenidas en la Ley 819 de 2003, la cual establece que el presupuesto se debe programar de manera que se ejecuten durante la vigencia la totalidad de compromisos adquiridos.

33 Precios de 2021.

34 Con corte a septiembre de 2021. Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022. Bogotá, Distrito Capital. Página 105.

35 Ibid. Página 108.



3. Provisión del Pasivo Pensional

De acuerdo con el MFMP, con corte 30 de junio de 2021, el pasivo pensional ascendió a \$11,02 billones³⁶. Según información de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, al cierre de 2020 se tenía cubierto el 38,7% del pasivo pensional con recursos del FONPET³⁷.

4. Situación financiera del sector descentralizado

Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría nica de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tienen en cuenta cifras de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Las entidades descentralizadas (EDS)³⁸ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2021 por \$10,1 billones, equivalente al 82% de los ingresos totales y 117% de los ingresos corrientes contabilizados por la Administración Central Distrital. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 79% del total, y por los establecimientos públicos y otros³⁹ el 21%. Las entidades de mayor tamaño eran Transmilenio, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Metro de Bogotá, que registraron una participación en los ingresos totales del sector descentralizado superior al 10%.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$12,1 billones, equivalentes al 58% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios.

Al cierre de 2021, las EDS del Distrito registraron un superávit fiscal de \$1,17 billones, en contraste con un déficit por \$77.338 millones en la vigencia anterior. El superávit contabilizado por las empresas (\$2,47 billones) logró compensar completamente el déficit de los establecimientos públicos y unidades administrativas especiales (\$1,3 billones). El 56% del total contabilizó déficit (18 entidades) y 44% superávit (14 entidades).

36 Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Páginas 131-132.

37 Pasivo con corte diciembre 2020 y aportes con corte diciembre de 2021.

38 Ver inventario en la sección II.

39 Que realizan actividades de gobierno.

Los superávits más notorios se presentaron en la Empresa Metro de Bogotá y Transmilenio S.A (Tabla 15). Entre tanto, los déficits más pronunciados se registraron en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el Instituto de Desarrollo Urbano y el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En todo caso, generaron déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas) las siguientes entidades: Subred de Servicios de Salud Norte, Caja de Vivienda Popular, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto de Protección y Bienestar Animal, Instituto Distrital de Turismo, Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto para la Economía Social, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, Jardín Botánico, Orquesta Filarmónica y las Unidades Administrativas Especiales de Catastro y de Servicios Públicos.

Tabla 15
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
CANAL CAPITAL LTDA.	4.795	0	10.508	0%
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	82.898	-596.442	-408.178	20%
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	26.342	22.881	23.906	1%
LOTERIA DE BOGOTÁ	11.834	44.162	50.570	1%
METRO DE BOGOTÁ S.A	1.225.114	1.040.539	1.433.026	14%
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A..	-1.733	-7.384	13.513	1%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	689.021	250.472	1.229.037	37%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	91.466	90.446	104.251	5%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	-101.891	-74.387	-17.549	4%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	93.498	-65.587	42.671	5%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	13.867	-12.691	-5.401	4%
SUB TOTAL EMPRESAS	2.135.209	692.010	2.476.353	92%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	-28.527	-39.429	-110.780	0%
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	319.008	201.494	88.704	2%
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	143.382	157.211	-674.674	0%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	-229.760	-337.567	-114.348	1%
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	0	-3.408	-1.640	0%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	-542.249	-551.340	-506.103	8%
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	0	0	5.030	0%

Continúa...



• Bogotá, **Distrito Capital**

...Viene

Nombre de Entidad	2019	2020	2021	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	-20.625	-25.287	4.414	1%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	-16.740	0	-2.873	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	-3.067	-5.649	-6.713	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	-3.761	-5.182	-7.129	0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	-20.879	-21.265	-16.941	1%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	-355.653	-76.641	25.695	3%
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	-12.317	-10.101	-5.807	0%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	-470	-1.266	-894	0%
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	-12.250	-25.236	-52.753	0%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	-6.049	-7.277	-5.119	0%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	34.932	17.625	27.653	3%
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	-4.232	-4.371	-16.514	1%
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	3.896	11.849	90.285	2%
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	-86.676	-43.508	-26.739	2%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-842.037	-769.348	-1.307.244	25%
TOTAL GENERAL	1.293.173	-77.338	1.169.109	117%

Fuente: CUIPO, cálculos DAF

Adicionalmente, se encontró que en 2021 el 35% de los ingresos totales de las EDS se originó en aportes y/o transferencias del Distrito. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 63%, mientras que el de las empresas fue 27%. Un total de 14 entidades exhibieron porcentajes de dependencia fiscal por encima del 70%, de las cuales 6 han generado déficit fiscal recurrente en los últimos años (Instituto de Protección y Bienestar Animal, Instituto de Turismo, IDIPRON, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, Orquesta Filarmónica y la Unidad de Servicios Público).

Solamente una entidad descentraliza contabilizó deuda pública: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la cual exhibió una relación deuda sobre ingresos corrientes del 2,26% y, según la calificación asignada por Fitch Ratings, se encontraba en el máximo grado de inversión (AAA⁴⁰) (Tabla 16). La Empresa Metro de Bogotá y Transmilenio también contaban con calificación de riesgo en el máximo grado de inversión.

En el Acuerdo 840 de 2022, se aprobó un cupo de endeudamiento para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3,86 billones.

⁴⁰ Las calificaciones de riesgo mencionadas pueden ser consultadas a través de la siguiente página web: <https://www.fitchratings.com/site/colombia> - agosto 19 de 2021 (EAAB), noviembre 23 de 2021 (Metro de Bogotá), noviembre 23 de 2021 (Transmilenio).



Tabla 16
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
CANAL CAPITAL LTDA.	57,6%	0,0%	Sin calificación
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	8,2%	2,6%	AAA
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	19,7%	0,0%	Sin calificación
LOTERIA DE BOGOTÁ	0,0%	0,0%	Sin calificación
METRO DE BOGOTÁ S.A	3,6%	0,0%	AAA
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A..	0,0%	0,0%	Sin calificación
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	60,9%	0,0%	AAA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	0,2%	0,0%	Sin calificación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	0,0%	0,0%	Sin calificación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	0,0%	0,0%	Sin calificación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	0,3%	0,0%	Sin calificación
SUB TOTAL EMPRESAS	27,4%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	0,0%	0,0%	Sin calificación
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	70,8%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	99,6%	0,0%	Sin calificación
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	10,8%	0,0%	Sin calificación
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	94,3%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	39,5%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	100,0%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	75,9%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,0%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	100,0%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	100,0%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	98,7%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	81,3%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	0,0%	0,0%	Sin calificación
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	90,8%	0,0%	Sin calificación
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	0,0%	0,0%	Sin calificación
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	99,6%	0,0%	Sin calificación
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	78,1%	0,0%	Sin calificación
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	67,6%	0,0%	Sin calificación
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	100,0%	0,0%	Sin calificación
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	85,4%	0,0%	Sin calificación
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	63,4%		
TOTAL GENERAL	35,0%		

Fuente: CUIPO y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2021 las entidades descentralizadas contaban con \$0,77 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. En 14 entidades, la relación activos líquidos con respecto a los pasivos corrientes fue inferior al 50%, de



las cuales 6 evidenciaron tendencia recurrente al déficit (Red de Salud Norte, Instituto de Protección y Bienestar Animal, Instituto de Turismo, IDIPRON, Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico y Orquesta Filarmónica). Excepto la Red de Salud del Norte, estas entidades también evidenciaron alta dependencia fiscal. En el caso del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico se identificó una débil posición patrimonial⁴¹.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$8,46 billones al cierre de 2020 (Tabla 17), cifra equivalente al 48% del total de ingresos del sector descentralizado distrital. El 80% de dichas contingencias se encontraba concentrado en tres entidades: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Transmilenio y el Instituto de Desarrollo Urbano.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 4 entidades registraron margen Ebitda⁴² positivo y 21 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE⁴³ –, un total de 20 entidades cerró con indicador positivo y 12 con negativo.

Tabla 17
Indicadores Contables de Entidades Descentralizada

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
CANAL CAPITAL LTDA.	2,6	0,2	718	-10%	-250%
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	0,8	0,5	2.401.232	9%	43%
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ	0,6	0,2	71.318	-5%	-735%
LOTERIA DE BOGOTÁ	1,3	0,7	320	5%	83%
METRO DE BOGOTÁ S.A	0,8	0,0	626.632	17%	N.D.
E.S.P. AGUAS DE BOGOTA S.A..	1,1	0,5	20.271	22%	9%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	0,9	1,0	1.832.136	20%	-73%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	0,2	0,5	29.706	-16%	-26%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	0,4	0,3	27.930	-18%	-22%

Continúa...

⁴¹ Ninguna otra entidad exhibió patrimonio negativo.

⁴² Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

⁴³ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

...Viene

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	0,4	0,5	26.427	22%	-20%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	0,7	0,4	49.096	2%	-24%
SUB TOTAL EMPRESAS			5.085.787		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	0,6	0,3	17.289	11%	-49643%
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	0,5	0,6	0	45%	N.D.
INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	0,3	0,0	165.589	-3%	-70636%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1,0	0,2	25.632	24%	28%
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	0,4	0,0	0	1%	N.D.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	3,3	0,0	2.507.144	6%	-992%
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	0,3	0,2	48	1%	N.D.
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1,0	0,1	53	7%	-287856%
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,4	0,0	3.130	-2%	-78404%
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	0,2	0,1	11	12%	-3888425%
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	0,2	0,5	50	-1%	N.D.
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-	0,4	0,1	3.592	-1%	-396%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-	0,1	0,1	399.058	1%	-5%
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	0,6	0,0	16.671	0%	-909%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO	0,1	0,9	0	495%	N.D.
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS	0,5	0,1	1.264	-1%	-884%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	0,1	0,7	56	70%	-9401%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	0,8	0,3	47.860	4%	-544%
U.A.E. DE CATASTRO DISTRITAL	0,8	0,7	35.910	64%	-368%
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	0,1	0,9	12.061	-24%	N.D.
U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS - BOGOTA	0,6	0,4	135.051	-2%	-3437%
TOTAL GENERAL			8.456.256		

Fuente: CUIPO y CGN, cálculos DAF.



- Bogotá, **Distrito Capital**

4.1. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

El Distrito Capital cuenta con cuatro Empresas Sociales del Estado (ESE)⁴⁴ que conforman las subredes que operan la red integrada de prestación de servicios de salud: Centro Oriente, Norte, Sur y Sur Occidente. Dichas subredes fusionaron los hospitales públicos, los cuales conservan sus nombres para efectos de identificación por parte de la ciudadanía, pero no cuentan con identidad jurídica. Para la vigencia 2019 (basado en información de 2018) ninguna de las E.S.E del Distrito fue categorizada en riesgo medio o alto por el MSPS⁴⁵. Es importante aclarar que, debido a la emergencia sanitaria, no se adelantó la categorización del riesgo de la Empresas Sociales del Estado para la vigencia 2020⁴⁶.

5. Pasivos Contingentes

De acuerdo con el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, con corte a junio de 2021⁴⁷ existían 12.103 procesos judiciales en contra del Distrito, los cuales totalizaban pretensiones estimadas en \$25,9 billones. Por su parte, los gastos por concepto de sentencias y conciliaciones presentaron una reducción sustancial en la vigencia (37%) y continuaron siendo poco representativos en la estructura de gastos.

La totalidad de las pretensiones en contra representaron el 121% de los ingresos obtenidos en 2021. Al tener en cuenta las probabilidades de fallo en contra, el monto estimado de contingentes judiciales se estima en \$4,05 billones (19% del total de ingresos en 2021).

6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Distrito de Bogotá no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Fondo Local de Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios. No adelantó fases en el marco de la Ley de Punto Final.

44 Acuerdo 641 de 2016.

45 Resolución 1342 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

46 Resolución 0856 del 29 de mayo de 2020

47 Ver, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Páginas 120-130.



Sector Educación

El Distrito de Bogotá D.C. fue calificado en Riesgo Medio en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2021 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al cierre de 2021 la Administración Distrital registró déficit fiscal por \$3,59 billones, monto superior al registrado en la vigencia anterior, cuando alcanzó \$1,2 billones. Este comportamiento se explicó fundamentalmente por la aceleración de la inversión en formación bruta de capital, y pese a que la tendencia fue parcialmente amortiguada por el incremento en el ahorro corriente.

Es preciso que la entidad esté atenta a la inflexibilidad presupuestal que puede ocasionar la autorización de vigencias futuras. Con corte septiembre de 2021 se tenía \$10,8 billones autorizados mediante dicha figura, 50,3% asociado a los aportes para la Primera Línea del Metro de Bogotá.

No se evidenciaron riesgos financieros sistémicos en el sector descentralizado del Distrito.

Teniendo en cuenta la probabilidad de fallo en contra, los pasivos contingentes por demandas judiciales representaron el 19% del total de ingresos de la vigencia 2021.

El Distrito no se encontraba sujeto a ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

A través del Acuerdo 780 de 2020 el Distrito implementó un conjunto de medidas para disminuir la carga tributaria de las empresas que vieron afectadas sus ingresos por efectos de la pandemia, se adoptó el Régimen Simple de Tributación y se establecieron incentivos a la formalidad empresarial.

Mediante el Acuerdo 840 de 2022 se aprobó un nuevo cupo de crédito por \$5,84 billones, orientados a la construcción de infraestructura educativa, becas para educación terciaria, cofinanciación de la Segunda Línea del Metro y el Sistema de Cuidado en San Cristóbal y Kennedy. Adicionalmente, se aprobó la autorización para adicionar el saldo no comprometido del cupo aprobado mediante el Acuerdo 781 de 2020, lo que significa un cupo global de endeudamiento para la Administración Distrital por \$11,74 billones y para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3,86 billones.



BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Balance Financiero

Valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
INGRESOS (sin financiación)	17.490.143
Ingresos Corrientes	15.040.799
Tributarios	9.919.793
No Tributarios	591.810
Transferencias	4.529.197
GASTOS (sin financiación)	21.080.547
Gastos Corrientes	14.399.312
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	3.184.887
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	737
Gastos Operativos en Sectores Sociales	10.990.541
Intereses y Comisiones de la Deuda	223.146
Balance Corriente	641.488
INGRESOS DE CAPITAL	2.449.344
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	6.681.235
Balance de Capital	-4.231.891
BALANCE TOTAL	-3.590.404
FINANCIACIÓN	3.793.944
Endeudamiento Neto	2.180.552
<i>Desembolsos</i>	2.270.263
<i>Amortizaciones</i>	89.712
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	1.613.393
Resultado Presupuestal	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	21.373.799
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	21.170.258
Déficit o Superávit Presupuestal	203.541
Resultado Ejecución Reservas	594.821

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.